



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS**

deEXP-UNC: 0038278/2011

VISTO:

La Ordenanza N° 009/05 HCD aprobada por Resolución N° 87/06 HCS que se crea la Carrera de Especialidad en Química Clínica.

ATENTO:

Al Plan de Actividades presentado por la Comisión Asesora de la Especialidad en Química Clínica.

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar el Cronograma de Actividades, para la Carrera de Especialización en Química Clínica para la segunda cohorte del año 2011, correspondiente al 1° cuatrimestre de la Carrera.

Artículo 2°.- Por la Escuela de Posgrado, Tómese nota, Comuníquese, y Archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS A VEINTISEIS DIAS DEL MES DE AGOSTO DE DOS MIL ONCE.

RESOLUCIÓN N°
EB/mc

760

Prof. Dra. ELBA I. BUJÁN
DIRECTORA
ESCUELA DE POSGRADO
Fac. de Ciencias Químicas - UNC



Prof. Dra. MIRIAM C. STRUMIA
DECANA
Facultad de Ciencias Químicas - UNC